

ACUERDO REGIONAL N° 040-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada los días 28 y 31 días del mes de enero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al Artículo 15° literal k. de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. (...); así también el Artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales;

Que, el Artículo 25° literal z) del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que son atribuciones del Consejo Regional, "z) Citar dentro de los primeros treinta (30) días de cada año, al Gerente General, los Gerentes Regionales, los Directores Sectoriales y los Directores de los Proyectos Especiales, para que informen al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de sus dependencias, planes de trabajo y las metas para el año en curso."

Que, mediante Oficio N° 30-2022-GRJ/GGR, el señor Gerente General del Gobierno Regional Junín, comunica al Consejo Regional del estado situacional de su dependencia, plan de trabajo, metas y logros para el año en curso;

Que, complementando lo vertido por el Gerente General del Gobierno Regional Junín – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, señala que el presupuesto para el año 2022, es de S/. 500 (Quinientos millones de soles), es una cifra record en toda la historia de la Región Junín, a la fecha se tiene 107 Proyectos de inversión, la mayor parte en ejecución, algunas obras menores que se encuentran en la elaboración de expediente técnico las cuales son obras emblemáticas, en el desarrollo de los proyectos de las obras, se enfrentan dos temas: 1) La reactivación a las clases presenciales, 2) La reactivación económica, por otro aspecto, EL PUENTE COMUNEROS N° DOS está en un 40% para la culminación, EL PUENTE CANTUTA se estima en el plazo de inauguración en el mes de noviembre del año en curso, EL PUENTE NORIEGA se encuentra en plena ejecución. Asimismo se encuentran hospitales en plena construcción el cual es el Hospital de Pangoa, el Hospital Higa Arakaki, Chupaca y el Centro de Salud 1.4 de la Oroya, con una inversión de S/. 30 (Treinta millones de soles), en el caso de la Provincia de Tarma se está trabajando en el expediente del Colegio Nacional "San Ramón", nos costará un aproximado de S/. 180 (Ciento ochenta millones de soles), asimismo se ha comprado ambulancias, aclara que la Contraloría General de la República sede Huancayo lamenta el comportamiento del control de control la cual nunca ha



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

notificado sobre las obras paralizadas, el Gobierno Regional Junín es respetuoso del órgano de control, por último el Gobierno Regional Junín, está trabajando para beneficiar de la manera directa a la población saliendo de la crisis que ha dejado la pandemia;

Que, ante el extenso debate por el Gerente General del Gobierno Regional Junín – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, a y través de los consejeros acuerda solicitar al Gerente General del Gobierno Regional de Junín, – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo. La relación de los proyectos que se vienen desarrollando en cada una de las Provincias tanto en la modalidad por Administración Directa y por Contrata.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gerente General del Gobierno Regional de Junín – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo. La relación de los proyectos que se vienen desarrollando en cada una de las Provincias de la Región Junín, tanto en la modalidad por Administración Directa y por Contrata.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


Abg. Lucila Marta Chavez Garhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)